ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 004/2019

En la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, República del Paraguay, a los cinco días del mes de abril de dos mil diez y nueve, siendo las siete horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen en el Palacio de Justicia de San Juan Bautista de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Ruta N° 1 Km. 196 y Yegros; **el Abg. José Magno Vargas, la Lic. Marilin Amarilla Céspedes y el Lic. Anastacio Báez Arrúa**, Presidente, Secretario y Miembro del Comité de Aperturas y Evaluación de Ofertas, respectivamente, asimismo, participa en calidad de Observadora del Acto la **Srta. Fabiola Arrieta**, Asistente de la Sección Control y Preside el Presidente el **Abg. José Magno Vargas**, para la Apertura de Ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 008/2019 con ID N° 358768 "SERVICIO DE PROVISION DE PASAJE AEREO"**, aprobada por Resolución N° 042 de fecha 07 de Marzo de 2019.----------

1.- Apertura de Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el apartado 17 del ANEXO B del Pliego de Bases y condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **SENSICRED S.A.**
2) **INTER EXPRESS S.A.**
3) **PREMIER VIAJES S.R.L.**

2.- Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del decreto N° 21909/03, las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Se deja constancia que no se cuenta con ofertas desechadas por presentación tardía.-

3.- Monto de las Ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las Firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N° (Oferentes)	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente N° 1: SENSICRED S.A.	**Monto Mínimo: Gs. 80.000.000.-** **Monto Máximo: Gs. 100.000.000** **Porcentaje de Recargo sobre precio: 0%**
Oferente N° 2: INTER EXPRESS S.A.	**Monto Mínimo: Gs. 80.000.000.-** **Monto Máximo: Gs. 100.000.000** **Porcentaje de Recargo sobre precio: 6%**
Oferente N° 3: PREMIER VIAJES S.R.L.	**Monto Mínimo: Gs. 80.000.000.-** **Monto Máximo: Gs. 100.000.000** **Porcentaje de Recargo sobre precio: 0%**

...///...

Lic. Lourdes Mabel Samudio
Jefe de Sección (I)

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

...///...

4.- Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SENSICRED S.A.	INTER EXPRESS S.A.	PREMIER VIAJES S.R.L.
a) El Formulario de Oferta suscripto por el Oferente en base al Formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Presenta	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	Presenta	No Presenta	Presenta

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	SENSICRED S.A.	INTER EXPRESS S.A.	PREMIER VIAJES S.R.L.
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente – RUC.	Presenta	Presenta	Presenta
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Presenta	Presenta	Presenta
f) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Presenta	Presenta	Presenta
g) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.**	Presenta	Presenta	Presenta
h) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta	No Presenta	Presenta
i) Fotocopia simple de la patente Municipal vigente.	Presenta	No Presenta	Presenta

Lic. Lourdes Mabel Samudio
Jefe de Sección (II)

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

...///...

Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	SENSICRED S.A.	INTER EXPRESS S.A.	PREMIER VIAJES S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Presenta	Presenta	Presenta
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta	Presenta	Presenta
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta	No Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal vigente.	Presenta	No Presenta	Presenta

Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato.	SENSICRED S.A.	INTER EXPRESS S.A.	PREMIER VIAJES S.R.L.
a) Copia Simple del Certificado de I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	Presenta	Presenta	Presenta

Lic. Lourdes Rafael Raimundo
Jefe de Sección (I)

Lic. Martín Aranda Cáceres
Secretaria - Comité de Evaluación

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

b) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO-SENATUR	Presenta	No Presenta	Presenta
j) Copia simple de los Contratos o certificados de buen Servicios emitidos por diferentes Instituciones Públicas y/o Privadas, mínimo tres (3), o más de experiencia en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de oferta.-	Presenta	Presenta	Presenta
k) Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación.	Presenta	No Presenta	Presenta

5.- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes del acto:

Se deja constancia que los documentos presentados por la Firma SENSICRED S.A. se encuentran ochenta y dos (82) páginas firmadas y sin foliatura.----------

Se deja constancia que los documentos presentados por la Firma INTER EXPRESS S.A. se encuentran nueve (9) páginas firmadas y sin foliatura.----------

Se deja constancia que los documentos presentados por la Firma PREMIER VIAJES S.R.L. se encuentran ochenta y nueve (89) páginas firmadas y con foliatura.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las nueve horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Lic. Mabel Samudio

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación